

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-003/2026**

**RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES  
TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR**

**ACTA DE FALLO**

**06 DE MAYO DE 2026**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-003/2026 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **14:00 horas** del día **06 de mayo de 2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-003/2026**, convocada para la contratación de la “Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **14:00 horas** del día **06 de mayo de 2026**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-003/2026. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **6 (seis) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	DGCM, S.A. de C.V.
2	Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.
3	Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.
4	NXN Consultores, S.A. de C.V.
5	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.
6	Bipragma, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se señalan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”**

inhabilitados, ni sancionados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADO / SANCIONADO
1	DGCM, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
2	Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
3	Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
4	NXN Consultores, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
5	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
6	Bipragma, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica
- III. Evaluación económica

**I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	DGCM, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
4	NXN Consultores, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
5	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
6	Bipragma, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	Numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”**

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**II. Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Juan Carlos Bucio Mercado, Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas** y por el **Mtro. Luis Adolfo Guzmán Rivas, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/1067/2026**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única**-----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	DGCM, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
2	Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE
3	Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE
4	NXN Consultores, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
5	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	CUMPLE
6	Bipragma, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente** -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, los licitantes que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente para la partida única, respectivamente, son: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO
1	Bipragma, S.A. de C.V.	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA Y OFERTA TÉCNICA
2	DGCM, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
3	NXN Consultores, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA

III. Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del criterio de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

Rectificación por error de cálculo

Derivado del análisis de precios efectuado para la **partida única**, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación: ---

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
2	Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. ---

Precios No Aceptables

Se **verificó** que el **Monto total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultara ser un **Precio Aceptable**, respectivamente, obteniendo lo siguiente: ---

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
3	Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios Convenientes** -----

Se verificó que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, fuera un **Precio Conveniente**, respectivamente, resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas Desechadas** -----

Derivado del **resultado obtenido de análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica**, de la **evaluación técnica**, así como de la **evaluación económica**, se desprende que las ofertas presentadas para la **partida única**, por los licitantes que se señalan a continuación, **SE DESECHAN**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, y en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Bipragma, S.A. de C.V.	<b>Legalmente:</b> Al no haber presentado una Identificación Oficial del Representante Legal que firma la proposición, con fundamento en los numerales 2. inciso f) y 4.1. inciso a)	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

		segundo párrafo de la convocatoria.	14.1. inciso 2) de la convocatoria.
		<b>Técnicamente:</b> Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, para la <b>partida única</b> , con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
2	DGCM, S.A. de C.V.	<b>Técnicamente:</b> Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, para la <b>partida única</b> , respectivamente; con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
3	NXN Consultores, S.A. de C.V.		
4	Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.	<b>Económicamente:</b> Resultó ser un Precio No Aceptable, con fundamento en la fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES.	Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria.

-----  
**Oferta no adjudicada** -----

Se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo** -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

-----  
**Adjudicación del contrato** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida única**, **ejercicio fiscal 2026**, al licitante **Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado en Dólares Americanos de USD 421,640.000 (Cuatrocientos veintiún mil seiscientos cuarenta dólares americanos 0000/10000 USD)**, considerando los

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”**

precios unitarios ofertados en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada una de las descripciones que conforman la partida única, como se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

Partida	Ítem	Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)
Única	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> <li>Vigencia: del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026.</li> </ul>	2	Servicio/ Suscripción	USD 172,750.0000	USD 345,500.0000
	2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Creator</li> <li>Funcionalidad Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> <li>Vigencia: del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026.</li> </ul>	94	Servicio/ Suscripción	USD 810.0000	USD 76,140.0000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>USD 421,640.0000</b>

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única, por el **licitante Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 58). -----

**Ofertas económicas con rectificaciones por error de cálculo** -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para la **partida única, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
2	Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, al correo electrónico: [beatriz.ledesma@ine.mx](mailto:beatriz.ledesma@ine.mx) la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **20 de mayo de 2026**, a **partir de las 10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a más tardar el día **21 de mayo de 2026**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 13 de mayo de 2026**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar a más tardar el día **21 de mayo de 2026**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”**

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** al correo electrónico: [beatriz.ledesma@ine.mx](mailto:beatriz.ledesma@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **29 de mayo de 2026**; misma que será en **Dólares Americanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. -----  
-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 4:14 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337893  
HASH:  
44FBA1211DBF9303EF483195045C494DED4AA235F29BB4  
4E3E0ACFFF69BBBA0A

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 4:54 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337893  
HASH:  
44FBA1211DBF9303EF483195045C494DED4AA235F29BB4  
4E3E0ACFFF69BBBA0A

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 4:59 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337893  
HASH:  
44FBA1211DBF9303EF483195045C494DED4AA235F29BB4  
4E3E0ACFFF69BBBA0A

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 6:20 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337893  
HASH:  
44FBA1211DBF9303EF483195045C494DED4AA235F29BB4  
4E3E0ACFFF69BBBA0A

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 7:15 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337893  
HASH:  
44FBA1211DBF9303EF483195045C494DED4AA235F29BB4  
4E3E0ACFFF69BBBA0A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026**  
**“RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”**  
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA**  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 67 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)			4.1. inciso b)	4.1. inciso c)		4.1. inciso d)	4.1. inciso e)		4.1. inciso f)
1	DGCM, S.A. de C.V.	Sí cumple (Página 1 de 2)	Sí cumple (Página 2 de 2)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	No aplica	
2	Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (Folio: 00004)	Sí cumple (Folio: 00005)	Sí cumple (Folio: 00068)	Sí cumple (Folio: 00069)	Sí cumple (Folio: 00070)	Sí cumple (Folio: 00071)	Sí cumple (Folio: 00072)	Sí cumple (Folio: 00073)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participará de forma conjunta con un tercero (Folio: 00074)	
3	Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (Folios: 000001 000002)	Sí cumple (Folio: 000003)	Sí cumple (Folio: 000005)	Sí cumple (Folio: 000006)	Sí cumple (Folio: 000007)	Sí cumple (Folio: 000008)	Sí cumple (Folio: 000009)	Sí cumple (Folio: 000010)	Presenta escrito en el que manifiesta que el Convenio de Participación Conjunta NO es aplicable a su propuesta (Folio: 000011)	
4	NXN Consultores, S.A. de C.V.	Sí cumple (Páginas 1 de 3 y 2 de 3)	Sí cumple (Página 3 de 3)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Páginas 1 de 2 y 2 de 2)	Presenta escrito en el que manifiesta que no aplica la presentación del convenio de participación conjunta, toda vez que no participa en esa modalidad (Página 1 de 1)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026

“RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 67 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
5	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (Folios - 003 y 004)	Sí cumple (Folio - 005)	Sí cumple (Folio - 006)	Sí cumple (Folio - 007)	Sí cumple (Folio - 008)	Sí cumple (Folio - 009)	Sí cumple (Folio - 010)	Sí cumple (Folio - 011)	No aplica	
6	Bipragma, S.A. de C.V.	Sí cumple (Página 1 de 1)	No cumple Nota 1	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	Sí cumple (Página 1 de 1)	No aplica	

**Nota 1:**

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Bipragma, S.A. de C.V.; se desprende que el licitante omitió presentar la Identificación Oficial del Representante Legal que firma la proposición, como se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la Convocatoria, que establece: ... "Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE y LEGIBLE (credencial para votar, pasaporte), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la del representante legal, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES."; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente que señala entre otras que: "...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; así como los numerales 2. inciso f) y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, se determina que el licitante Bipragma, S.A. de C.V., **NO CUMPLIÓ** con el requisito solicitado, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

**Servidores Públicos**

**Mtra. Mariana Nosti Villanueva**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026  
“RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”  
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-003/2026 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 4:13 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337895  
HASH:  
016CF5C39927A058A38035AAE0CAEDA90060A4765180A9  
3ED242B367B4039823

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 4:54 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337895  
HASH:  
016CF5C39927A058A38035AAE0CAEDA90060A4765180A9  
3ED242B367B4039823

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 4:59 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337895  
HASH:  
016CF5C39927A058A38035AAE0CAEDA90060A4765180A9  
3ED242B367B4039823

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 6:20 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337895  
HASH:  
016CF5C39927A058A38035AAE0CAEDA90060A4765180A9  
3ED242B367B4039823

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 7:15 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337895  
HASH:  
016CF5C39927A058A38035AAE0CAEDA90060A4765180A9  
3ED242B367B4039823

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos**: **Ing. Juan Carlos Bucio Mercado**, **Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas** y por el **Mtro. Luis Adolfo Guzmán Rivas**, **Director de Proyectos e Innovación Tecnológica**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/1067/2026**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----  
-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 1067 / 2026

Ciudad de México, 4 de mayo de 2026

**Lic. Mariana Nosti Villanueva**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**Dirección Ejecutiva de Administración**  
**Instituto Nacional Electoral**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/85/2026, con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-003/2026 para la contratación de la “**Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator**”, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento); Artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), y numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento; por lo anterior, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del criterio de evaluación binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitantes	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	DGCM, S.A. de C.V.	Única	No cumple
2	Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.	Única	Sí cumple
3	Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.	Única	Sí cumple
4	NXN Consultores, S.A. de C.V.	Única	No cumple
5	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	Única	Sí cumple
6	Bipragma, S.A. de C.V.	Única	No cumple

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Secretaría Ejecutiva**

**Unidad Técnica de Servicios de Informática**

**Oficio INE / UTSI / 1067 / 2026**

Adicionalmente, me permito comentar que la descripción del servicio incluida en el Anexo 7, es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas presentadas.

Para garantizar la inalterabilidad del contenido de los documentos anexos, hago de su conocimiento que se ha generado un código de integridad (SHA256).

Nombre del archivo	Código SHA 256
LP-INE-003-2026_Evaluaciones_técnicas_TABLEAU.zip	837092A43666FECEF862A6653632A51C26EA0609DE4E70B01D780C7D6D1B03C7

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**Atentamente**

**Mtro. Luis Adolfo Guzmán Rivas**  
**Director de Proyectos e Innovación Tecnológica**

*Firma como responsable de la verificación de la información:*

**Lic. Angelita Cruz Gómez**  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de Soluciones Tecnológicas  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

*Firma como responsable de la información:*

**Ing. Juan Carlos Bucio Mercado**  
Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

C.c.e.p. **Mtro. José Alberto Pérez de Acha.** – Titular de la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE. - Presente.  
**Mtro. Jean Paul Ramirez Olvera.** - Coordinador Administrativo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE. - Presente.

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

FIRMADO POR: JUAN CARLOS BUCIO  
MERCADO  
AC: Instituto Nacional Electoral  
ID: 14226550  
HASH:  
b93971b9b9e938b895c297e2b2cb227a882e9e44  
1413f63042ba24f0f60e382c

FIRMADO POR: ANGELITA CRUZ GÓMEZ  
AC: Instituto Nacional Electoral  
ID: 14226934  
HASH:  
b93971b9b9e938b895c297e2b2cb227a882  
e9e441413f63042ba24f0f60e382c

FIRMADO POR: LUIS ADOLFO GUZMAN RIVAS  
AC: Instituto Nacional Electoral  
ID: 14227201  
HASH:  
b93971b9b9e938b895c297e2b2cb227a882e9e4  
41413f63042ba24f0f60e382c

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-003/2026  
Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: **DGCM, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b></p> <p>La Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, en adelante denominado el "Instituto", gestiona la contratación de la herramienta de análisis y visualización de datos denominada Tableau. Esta herramienta es empleada por diversas áreas del Instituto como una solución de autoservicio, permitiendo realizar análisis de información y crear tableros de control a partir de los datos generados en la operación diaria del "Instituto". Esta herramienta permite el desarrollo, publicación y consulta eficiente y escalable de tableros analíticos, atendiendo así las necesidades de múltiples áreas del "Instituto" que requieren tableros ejecutivos detallados y precisos.</p>		<b>Sí cumple</b>		Página 01									
<p><b>Renovación de suscripciones Tableau</b> <b>Suscripción Tableau Server Core</b> El "Instituto" requiere la renovación de la suscripción Tableau Server Core, conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>           Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul> </td> <td>2</td> <td>Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 1. Descripción del requerimiento de Tableau Server Core.</small></p>	Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.		<b>Sí cumple</b>		Página 01	
Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia										
1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.										
<p><b>Suscripción Tableau Creator</b></p> <p>El "Instituto" requiere la contratación de la suscripción Tableau Creator conforme se define en la tabla siguiente:</p>		<b>Sí cumple</b>		Página 01									

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja y/o página	Fundamento legal					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>           Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul> </td> <td>94</td> <td>Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; text-align: center;">Tabla 2. Descripción del requerimiento de Tableau Creator.</p>	Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia	2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	94	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026					
Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia										
2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	94	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026										
<b>Soporte Técnico</b>  El "Instituto" requiere el servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones indicadas en el numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core", y numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator" debe incluir como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso al portal web del fabricante durante la vigencia de las suscripciones para la obtención de lo siguiente:</li> <li>Actualizaciones del producto Tableau Server Core y Tableau Creator a las versiones más recientes.</li> <li>Levantamiento, envío y seguimiento de incidencias para lo referente a Tableau Server Core y Tableau Creator a través del portal web del fabricante.</li> <li>Acceso a recursos de Tableau.</li> <li>Horario de atención de lunes a viernes de 06:00 a 18:00 horas (hora del Pacífico - PST).</li> <li>Tiempo de respuesta para incidencias de nivel crítico en 8 horas y tiempo de respuesta para incidencia de nivel alto en 72 horas.</li> </ul> <p>Lo anterior, conforme lo que se establece en las Políticas de soporte estándar vigentes y establecidas por el fabricante.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que indique el procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones solicitadas. Dicho documento debe entregarse el día hábil siguiente a la fecha de activación de Tableau Server Core y Tableau Creator, y debe incluir al menos, medios de comunicación, horarios de atención, tiempos de respuesta y número de contactos autorizados.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) con el procedimiento para el acceso a las nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega (digital o por descargas), el día hábil siguiente a la fecha de</p>				Derivado de la Junta de Aclaraciones, se modificó el presente requisito conforme a la Modificación 1 del Anexo de Modificaciones, en el sentido de que los tres clientes a quienes se haya proporcionado soluciones de Tableau podrán pertenecer al sector público o privado, manteniéndose como documentos válidos de acreditación: copia del contrato o copia de liberación de fianza.	<b>No cumple</b>	Conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 2.3 "Soporte Técnico", último párrafo de la convocatoria (página 36), y a la modificación precisada en la Junta de Aclaraciones, lo ofertado por el licitante no cumple con lo solicitado por las siguientes razones: <ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta carta del fabricante que lo acredite como partner de Tableau.</li> <li>No presenta la relación de al menos tres clientes a quienes haya proporcionado soluciones de Tableau, acompañada de la documentación comprobatoria correspondiente (contratos o liberaciones de fianza).</li> </ul>	Página 02	El licitante no cumple con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 2.3 "Soporte Técnico" y de la modificación derivada de la Junta de Aclaraciones.					

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>activación de las suscripciones. El documento debe indicar, además, los datos de contacto del personal técnico del proveedor asignado para la atención de incidencias, así como los contactos del Líder de Proyecto y Líder Técnico, que permita dar seguimiento en caso de que la incidencia no se resuelva en los tiempos establecidos.</p> <p>Como parte de la propuesta técnica el "Licitante" debe demostrar al "Instituto" que cuenta con las capacidades para ofrecer dicho servicio por lo que deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta del fabricante que lo identifique como partner.</li> <li>• Relación de al menos tres clientes a quienes haya proporcionado soluciones de Tableau, los cuales podrán pertenecer al sector público o privado. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá anexar copia del contrato o copia de liberación de fianza.</li> </ul>					
<p><b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones</b></p> <p>La activación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, así como del servicio de soporte técnico tipo estándar, debe ser conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator".</p> <p>El "Proveedor" debe notificar la activación para la totalidad de las suscripciones mediante correo electrónico al Administrador de contrato, el titular de la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica y al Supervisor de contrato, el titular de la Subdirección de Implementación de Soluciones Tecnológicas el día de la activación de las suscripciones.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, código de activación y vigencia, el día hábil siguiente a la activación del servicio, conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator".</p>		<b>Sí cumple</b>		Página 02 y 03	
<p><b>Entregables</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", los entregables descritos a continuación:</p>		<b>Sí cumple</b>		Página 03	

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja y/o página	Fundamento legal
<b>No.</b>	<b>Entregable</b>	<b>Forma de Entrega</b>	<b>Plazo de Entrega</b>	<b>Lugar de Entrega</b>					
1	Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 2.4. <b>Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Correo electrónico	El día de la activación de las suscripciones	Correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>					
2	Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 2.4. <b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Documento impreso y en formato PDF.	El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.	Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>					
3	Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 2.3. <b>Soporte técnico.</b>								
4	Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega, solicitado en el numeral 2.3. <b>Soporte técnico.</b>								

Tabla 3. Entregables

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Fecha: 04 de mayo de 2026

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Firma como responsable de la aprobación de la evaluación:	<b>Mtro. Luis Adolfo Guzmán Rivas</b> Director de Proyectos e Innovación Tecnológica Unidad Técnica de Servicios de Informática
Firma como responsable de la elaboración de la evaluación:	<b>Ing. Juan Carlos Bucio Mercado</b> Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas Unidad Técnica de Servicios de Informática

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

FIRMADO POR: GUZMAN RIVAS LUIS ADOLFO  
FECHA FIRMA: 2026/05/04 9:36 AM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6315784  
HASH:  
EA06BDD1040F3C0B293B17542135C373C0AFC8DF79D879  
47A62AB51CAFCA9ED4

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-003/2026

Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: **Infinitech Industries, S.A.P.I. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b></p> <p>La Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, en adelante denominado el "Instituto", gestiona la contratación de la herramienta de análisis y visualización de datos denominada Tableau. Esta herramienta es empleada por diversas áreas del Instituto como una solución de autoservicio, permitiendo realizar análisis de información y crear tableros de control a partir de los datos generados en la operación diaria del "Instituto". Esta herramienta permite el desarrollo, publicación y consulta eficiente y escalable de tableros analíticos, atendiendo así las necesidades de múltiples áreas del "Instituto" que requieren tableros ejecutivos detallados y precisos.</p>		<b>Sí cumple</b>		<b>Folio número 00001</b>									
<p><b>Renovación de suscripciones Tableau</b> <b>Suscripción Tableau Server Core</b> El "Instituto" requiere la renovación de la suscripción Tableau Server Core, conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>           Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul> </td> <td>2</td> <td>Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 1. Descripción del requerimiento de Tableau Server Core.</small></p>	Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.		<b>Sí cumple</b>		<b>Folio número 00001</b>	
Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia										
1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.										
<p><b>Suscripción Tableau Creator</b></p> <p>El "Instituto" requiere la contratación de la suscripción Tableau Creator conforme se define en la tabla siguiente:</p>		<b>Sí cumple</b>		<b>Folio número 00001 y 00002</b>									

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>           Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul> </td> <td>94</td> <td>Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 2. Descripción del requerimiento de Tableau Creator.</p>				Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia	2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	94	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026					
Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia													
2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	94	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026													
<p><b>Soporte Técnico</b></p> <p>El “Instituto” requiere el servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones indicadas en el numeral 2.1. “Suscripción Tableau Server Core”, y numeral 2.2. “Suscripción Tableau Creator” debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <p>Acceso al portal web del fabricante durante la vigencia de las suscripciones para la obtención de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizaciones del producto Tableau Server Core y Tableau Creator a las versiones más recientes.</li> <li>Levantamiento, envío y seguimiento de incidencias para lo referente a Tableau Server Core y Tableau Creator a través del portal web del fabricante.</li> <li>Acceso a recursos de Tableau.</li> <li>Horario de atención de lunes a viernes de 06:00 a 18:00 horas (hora del Pacífico - PST).</li> <li>Tiempo de respuesta para incidencias de nivel crítico en 8 horas y tiempo de respuesta para incidencia de nivel alto en 72 horas.</li> </ul> <p>Lo anterior, conforme lo que se establece en las Políticas de soporte estándar vigentes y establecidas por el fabricante.</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al “Instituto” un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que indique el procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones solicitadas. Dicho documento debe entregarse el día hábil siguiente a la fecha de activación de Tableau Server Core y Tableau Creator, y debe incluir al menos, medios de comunicación, horarios de atención, tiempos de respuesta y número de contactos autorizados.</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al “Instituto” un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) con el procedimiento para el acceso a las nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los</p>				<p>Derivado de la Junta de Aclaraciones, se modificó el presente requisito conforme a la Modificación 1 del Anexo de Modificaciones, en el sentido de que los tres clientes a quienes se haya proporcionado soluciones de Tableau podrán pertenecer al sector público o privado, manteniéndose como documentos válidos de acreditación: copia del contrato o copia de liberación de fianza.</p>	<b>Sí cumple</b>		<b>Folio número 00002 - 00032, y página 73 – 80.</b>									

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega (digital o por descargas), el día hábil siguiente a la fecha de activación de las suscripciones. El documento debe indicar, además, los datos de contacto del personal técnico del proveedor asignado para la atención de incidencias, así como los contactos del Líder de Proyecto y Líder Técnico, que permita dar seguimiento en caso de que la incidencia no se resuelva en los tiempos establecidos.</p> <p>Como parte de la propuesta técnica el "Licitante" debe demostrar al "Instituto" que cuenta con las capacidades para ofrecer dicho servicio por lo que deba presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta del fabricante que lo identifique como partner.</li> <li>• Relación de al menos tres clientes a quienes haya proporcionado soluciones de Tableau, los cuales podrán pertenecer al sector público o privado. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá anexar copia del contrato o copia de liberación de fianza.</li> </ul>					
<p><b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones</b></p> <p>La activación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, así como del servicio de soporte técnico tipo estándar, debe ser conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator".</p> <p>El "Proveedor" debe notificar la activación para la totalidad de las suscripciones mediante correo electrónico al Administrador de contrato, el titular de la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica y al Supervisor de contrato, el titular de la Subdirección de Implementación de Soluciones Tecnológicas el día de la activación de las suscripciones.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, código de activación y vigencia, el día hábil siguiente a la activación del servicio, conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator".</p>		Sí cumple		Folio número 0003	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal																									
<p><b>Entregables</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", los entregables descritos a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Forma de Entrega</th> <th>Plazo de Entrega</th> <th>Lugar de Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 2.4. <b>Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b></td> <td>Correo electrónico</td> <td>El día de la activación de las suscripciones</td> <td>Correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 2.4. <b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b></td> <td>Documento impreso y en formato PDF.</td> <td>El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.</td> <td>Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 2.3. <b>Soporte técnico.</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega, solicitado en el numeral 2.3. <b>Soporte técnico.</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					No.	Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	1	Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 2.4. <b>Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Correo electrónico	El día de la activación de las suscripciones	Correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>	2	Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 2.4. <b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Documento impreso y en formato PDF.	El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.	Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>	3	Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 2.3. <b>Soporte técnico.</b>				4	Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega, solicitado en el numeral 2.3. <b>Soporte técnico.</b>					<b>Sí cumple</b>		<b>Folio número 00003 y 00004</b>	
No.	Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega																														
1	Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 2.4. <b>Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Correo electrónico	El día de la activación de las suscripciones	Correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>																														
2	Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 2.4. <b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Documento impreso y en formato PDF.	El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.	Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>																														
3	Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 2.3. <b>Soporte técnico.</b>																																	
4	Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega, solicitado en el numeral 2.3. <b>Soporte técnico.</b>																																	

**Fecha:** 04 de mayo de 2026

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Firma como responsable de la aprobación de la evaluación:	<b>Mtro. Luis Adolfo Guzmán Rivas</b> Director de Proyectos e Innovación Tecnológica Unidad Técnica de Servicios de Informática
---	---

FIRMADO POR: GUZMAN RIVAS LUIS ADOLFO  
FECHA FIRMA: 2026/05/04 9:36 AM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6315788  
HASH:  
D68BF49235C9D719672C9491F1436920A0D3E24C7FCEC3  
4EF765FE913B7242A3

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-003/2026

Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: **Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b></p> <p>La Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, en adelante denominado el "Instituto", gestiona la contratación de la herramienta de análisis y visualización de datos denominada Tableau. Esta herramienta es empleada por diversas áreas del Instituto como una solución de autoservicio, permitiendo realizar análisis de información y crear tableros de control a partir de los datos generados en la operación diaria del "Instituto". Esta herramienta permite el desarrollo, publicación y consulta eficiente y escalable de tableros analíticos, atendiendo así las necesidades de múltiples áreas del "Instituto" que requieren tableros ejecutivos detallados y precisos.</p>		Sí cumple		Folio número 000001									
<p><b>Renovación de suscripciones Tableau</b> <b>Suscripción Tableau Server Core</b> El "Instituto" requiere la renovación de la suscripción Tableau Server Core, conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>           Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul> </td> <td>2</td> <td>Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 1. Descripción del requerimiento de Tableau Server Core.</small></p>	Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.		Sí cumple		Folio número 000001	
Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia										
1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.										
<p><b>Suscripción Tableau Creator</b></p> <p>El "Instituto" requiere la contratación de la suscripción Tableau Creator conforme se define en la tabla siguiente:</p>		Sí cumple		Folio número 000001 y 000002									

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>           Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul> </td> <td>94</td> <td>Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 2. Descripción del requerimiento de Tableau Creator.</small></p>				Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia	2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	94	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026					
Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia													
2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	94	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026													
<p><b>Soporte Técnico</b></p> <p>El "Instituto" requiere el servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones indicadas en el numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core", y numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator" debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso al portal web del fabricante durante la vigencia de las suscripciones para la obtención de lo siguiente:</li> <li>Actualizaciones del producto Tableau Server Core y Tableau Creator a las versiones más recientes.</li> <li>Levantamiento, envío y seguimiento de incidencias para lo referente a Tableau Server Core y Tableau Creator a través del portal web del fabricante.</li> <li>Acceso a recursos de Tableau.</li> <li>Horario de atención de lunes a viernes de 06:00 a 18:00 horas (hora del Pacífico - PST).</li> <li>Tiempo de respuesta para incidencias de nivel crítico en 8 horas y tiempo de respuesta para incidencia de nivel alto en 72 horas.</li> </ul> <p>Lo anterior, conforme lo que se establece en las Políticas de soporte estándar vigentes y establecidas por el fabricante.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que indique el procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones solicitadas. Dicho documento debe entregarse el día hábil siguiente a la fecha de activación de Tableau Server Core y Tableau Creator, y debe incluir al menos, medios de comunicación, horarios de atención, tiempos de respuesta y número de contactos autorizados.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) con el procedimiento para el acceso a las nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de</p>				Derivado de la Junta de Aclaraciones, se modificó el presente requisito conforme a la Modificación 1 del Anexo de Modificaciones, en el sentido de que los tres clientes a quienes se haya proporcionado soluciones de Tableau podrán pertenecer al sector público o privado, manteniéndose como documentos válidos de acreditación: copia del contrato o copia de liberación de fianza.	<b>Sí cumple</b>		<b>Folio número 000002 - 000025</b>									

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>entrega (digital o por descargas), el día hábil siguiente a la fecha de activación de las suscripciones. El documento debe indicar, además, los datos de contacto del personal técnico del proveedor asignado para la atención de incidencias, así como los contactos del Líder de Proyecto y Líder Técnico, que permita dar seguimiento en caso de que la incidencia no se resuelva en los tiempos establecidos.</p> <p>Como parte de la propuesta técnica el "Licitante" debe demostrar al "Instituto" que cuenta con las capacidades para ofrecer dicho servicio por lo que deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta del fabricante que lo identifique como partner.</li> <li>• Relación de al menos tres clientes a quienes haya proporcionado soluciones de Tableau, los cuales podrán pertenecer al sector público o privado. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá anexar copia del contrato o copia de liberación de fianza.</li> </ul>					
<p><b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones</b></p> <p>La activación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, así como del servicio de soporte técnico tipo estándar, debe ser conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator".</p> <p>El "Proveedor" debe notificar la activación para la totalidad de las suscripciones mediante correo electrónico al Administrador de contrato, el titular de la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica y al Supervisor de contrato, el titular de la Subdirección de Implementación de Soluciones Tecnológicas el día de la activación de las suscripciones.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, código de activación y vigencia, el día hábil siguiente a la activación del servicio, conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator".</p>		Sí cumple		Folio número 000003	
<p><b>Entregables</b></p>		Sí cumple		Folio número 000003 y	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página <b>000004</b>	Fundamento legal
El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", los entregables descritos a continuación:									
No.	Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega					
1	Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 2.4. <b>Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Correo electrónico	El día de la activación de las suscripciones	Correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>					
2	Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 2.4. <b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Documento impreso y en formato PDF.	El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.	Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>					
3	Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 2.3. <b>Soporte técnico.</b>								
4	Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega, <i>solicitado en el numeral 2.3. Soporte técnico.</i>								

Tabla 3. Entregables

Fecha: 04 de mayo de 2026

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Firma como responsable de la aprobación de la evaluación:	<b>Mtro. Luis Adolfo Guzmán Rivas</b> Director de Proyectos e Innovación Tecnológica Unidad Técnica de Servicios de Informática
---	---

FIRMADO POR: GUZMAN RIVAS LUIS ADOLFO  
FECHA FIRMA: 2026/05/04 9:36 AM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6315789

HASH:  
6B6D204F376A27F38F7DB328F97BB3F41B0FE42FFCE5B9  
A843A8E5B28A8AC5B9

**Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-003/2026  
Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del Licitante: **NXN Consultores, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja y/o página	Fundamento legal								
<p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b></p> <p>La Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, en adelante denominado el "Instituto", gestiona la contratación de la herramienta de análisis y visualización de datos denominada Tableau. Esta herramienta es empleada por diversas áreas del Instituto como una solución de autoservicio, permitiendo realizar análisis de información y crear tableros de control a partir de los datos generados en la operación diaria del "Instituto". Esta herramienta permite el desarrollo, publicación y consulta eficiente y escalable de tableros analíticos, atendiendo así las necesidades de múltiples áreas del "Instituto" que requieren tableros ejecutivos detallados y precisos.</p>		<b>Sí cumple</b>		<b>Página número 1</b>									
<p><b>Renovación de suscripciones Tableau</b> <b>Suscripción Tableau Server Core</b></p> <p>El "Instituto" requiere la renovación de la suscripción Tableau Server Core, conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>           Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul> </td> <td>2</td> <td>Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 1. Descripción del requerimiento de Tableau Server Core.</small></p>	Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.		<b>Sí cumple</b>		<b>Página número 1</b>	
Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia										
1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.										
<p><b>Suscripción Tableau Creator</b></p> <p>El "Instituto" requiere la contratación de la suscripción Tableau Creator conforme se define en la tabla siguiente:</p>		<b>Sí cumple</b>		<b>Página número 1</b>									

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia					
2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	94	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026					
<small>Tabla 2. Descripción del requerimiento de Tableau Creator.</small>								
<b>Soporte Técnico</b>  El "Instituto" requiere el servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones indicadas en el numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core", y numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator" debe incluir como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso al portal web del fabricante durante la vigencia de las suscripciones para la obtención de lo siguiente:</li> <li>Actualizaciones del producto Tableau Server Core y Tableau Creator a las versiones más recientes.</li> <li>Levantamiento, envío y seguimiento de incidencias para lo referente a Tableau Server Core y Tableau Creator a través del portal web del fabricante.</li> <li>Acceso a recursos de Tableau.</li> <li>Horario de atención de lunes a viernes de 06:00 a 18:00 horas (hora del Pacífico - PST).</li> <li>Tiempo de respuesta para incidencias de nivel crítico en 8 horas y tiempo de respuesta para incidencia de nivel alto en 72 horas.</li> </ul> Lo anterior, conforme lo que se establece en las Políticas de soporte estándar vigentes y establecidas por el fabricante.  El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que indique el procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones solicitadas. Dicho documento debe entregarse el día hábil siguiente a la fecha de activación de Tableau Server Core y Tableau Creator, y debe incluir al menos, medios de comunicación, horarios de atención, tiempos de respuesta y número de contactos autorizados.  El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) con el procedimiento para el acceso a las nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de				Derivado de la Junta de Aclaraciones, se modificó el presente requisito conforme a la Modificación 1 del Anexo de Modificaciones, en el sentido de que los tres clientes a quienes se haya proporcionado soluciones de Tableau podrán pertenecer al sector público o privado, manteniéndose como documentos válidos de acreditación: copia del contrato o copia de liberación de fianza.	<b>No cumple</b>	Conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 2.3 "Soporte Técnico", último párrafo de la convocatoria (página 36), y a la modificación precisada en la Junta de Aclaraciones, lo ofertado por el licitante no cumple con lo solicitado por las siguientes razones:  El licitante presentó una relación de referencias comerciales con experiencia en soluciones Tableau, enlistando las siguientes empresas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Aeroméxico</li> <li>Banco de Alimentos de Hermosillo</li> <li>Estafeta</li> </ul> Sin embargo, no se adjuntó	<b>Página número 3 y 4.</b>  <b>Página número 21 a la 130.</b>	El licitante no cumple con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 2.3 "Soporte Técnico" y de la modificación derivada de la Junta de Aclaraciones.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>entrega (digital o por descargas), el día hábil siguiente a la fecha de activación de las suscripciones. El documento debe indicar, además, los datos de contacto del personal técnico del proveedor asignado para la atención de incidencias, así como los contactos del Líder de Proyecto y Líder Técnico, que permita dar seguimiento en caso de que la incidencia no se resuelva en los tiempos establecidos.</p> <p>Como parte de la propuesta técnica el “Licitante” debe demostrar al “Instituto” que cuenta con las capacidades para ofrecer dicho servicio por lo que deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta del fabricante que lo identifique como partner.</li> <li>• Relación de al menos tres clientes a quienes haya proporcionado soluciones de Tableau, los cuales podrán pertenecer al sector público o privado. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá anexar copia del contrato o copia de liberación de fianza.</li> </ul>			<p>documentación comprobatoria respecto a Banco de Alimentos de Hermosillo, por lo que no se acredita la experiencia con dicho cliente.</p> <p>Adicionalmente, se adjuntó el Acta de Fallo del procedimiento de contratación del INE del ejercicio 2024, en el que se adjudicó contrato a NXN Consultores para servicios de Tableau; no obstante, dicho documento no sustituye la documentación comprobatoria requerida, toda vez que no se trató un contrato o liberación de fianza.</p>		
<p><b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones</b></p> <p>La activación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, así como del servicio de soporte técnico tipo estándar, debe ser conforme a la Tabla 1. “Descripción del requerimiento de Tableau Server Core” del numeral 2.1. “Suscripción Tableau Server Core” y a la Tabla 2. “Descripción del requerimiento de Tableau Creator” del numeral 2.2. “Suscripción Tableau Creator”.</p> <p>El “Proveedor” debe notificar la activación para la totalidad de las suscripciones mediante correo electrónico al Administrador de contrato, el titular de la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica y al Supervisor de contrato, el titular de la Subdirección de Implementación de Soluciones Tecnológicas el día de la activación de las suscripciones.</p>		<p><b>Sí cumple</b></p>		<p><b>Página número 03</b></p>	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal																									
<p>Asimismo, el “Proveedor” debe entregar al “Instituto” un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, código de activación y vigencia, el día hábil siguiente a la activación del servicio, conforme a la Tabla 1. “Descripción del requerimiento de Tableau Server Core” del numeral 2.1. “Suscripción Tableau Server Core” y a la Tabla 2. “Descripción del requerimiento de Tableau Creator” del numeral 2.2. “Suscripción Tableau Creator”.</p>																														
<p><b>Entregables</b></p> <p>El “Proveedor” debe entregar al “Instituto”, los entregables descritos a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="199 649 898 1380"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Forma de Entrega</th> <th>Plazo de Entrega</th> <th>Lugar de Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 2.4. <b>Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b></td> <td>Correo electrónico</td> <td>El día de la activación de las suscripciones</td> <td>Correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 2.4. <b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b></td> <td>Documento impreso y en formato PDF.</td> <td>El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.</td> <td>Instalaciones del “Instituto” en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 2.3. <b>SopORTE técnico.</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	1	Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 2.4. <b>Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Correo electrónico	El día de la activación de las suscripciones	Correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>	2	Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 2.4. <b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Documento impreso y en formato PDF.	El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.	Instalaciones del “Instituto” en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>	3	Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 2.3. <b>SopORTE técnico.</b>				4	Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau					<b>Sí cumple</b>		<b>Página número 04</b>	
No.	Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega																										
1	Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 2.4. <b>Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Correo electrónico	El día de la activación de las suscripciones	Correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>																										
2	Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 2.4. <b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Documento impreso y en formato PDF.	El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.	Instalaciones del “Instituto” en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>																										
3	Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 2.3. <b>SopORTE técnico.</b>																													
4	Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau																													

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega, <i>solicitado en el numeral 2.3. Soporte técnico.</i>								
Tabla 3. Entregables								

**Fecha:** 04 de mayo de 2026

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Firma como responsable de la aprobación de la evaluación:	<b>Mtro. Luis Adolfo Guzmán Rivas</b> Director de Proyectos e Innovación Tecnológica Unidad Técnica de Servicios de Informática
---	---

FIRMADO POR: GUZMAN RIVAS LUIS ADOLFO  
FECHA FIRMA: 2026/05/04 9:36 AM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6315786  
HASH:  
D3F7C4838F2D326CD74C5696F65D4711BD7262A430351E  
721CABAB162F03B88A

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-003/2026  
Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: **Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b></p> <p>La Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, en adelante denominado el "Instituto", gestiona la contratación de la herramienta de análisis y visualización de datos denominada Tableau. Esta herramienta es empleada por diversas áreas del Instituto como una solución de autoservicio, permitiendo realizar análisis de información y crear tableros de control a partir de los datos generados en la operación diaria del "Instituto". Esta herramienta permite el desarrollo, publicación y consulta eficiente y escalable de tableros analíticos, atendiendo así las necesidades de múltiples áreas del "Instituto" que requieren tableros ejecutivos detallados y precisos.</p>		<b>Si cumple.</b>		<b>Folio - 009</b>									
<p><b>Renovación de suscripciones Tableau</b> <b>Suscripción Tableau Server Core</b> El "Instituto" requiere la renovación de la suscripción Tableau Server Core, conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>           Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul> </td> <td>2</td> <td>Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 1. Descripción del requerimiento de Tableau Server Core.</small></p>	Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.		<b>Si cumple.</b>		<b>Folio - 009</b>	
Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia										
1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.										
<p><b>Suscripción Tableau Creator</b></p> <p>El "Instituto" requiere la contratación de la suscripción Tableau Creator conforme se define en la tabla siguiente:</p>		<b>Si cumple.</b>		<b>Folio - 009 y 010</b>									

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2</td> <td>           Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tableau Creator</li> <li>• Tableau Prep Builder</li> <li>• Soporte técnico estándar</li> <li>• Actualizaciones</li> </ul> </td> <td align="center">94</td> <td>Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center"><small>Tabla 2. Descripción del requerimiento de Tableau Creator.</small></p>	Item	Descripción	Cantidad	Vigencia	2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tableau Creator</li> <li>• Tableau Prep Builder</li> <li>• Soporte técnico estándar</li> <li>• Actualizaciones</li> </ul>	94	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026					
Item	Descripción	Cantidad	Vigencia										
2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tableau Creator</li> <li>• Tableau Prep Builder</li> <li>• Soporte técnico estándar</li> <li>• Actualizaciones</li> </ul>	94	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026										
<p><b>Soporte Técnico</b></p> <p>El “Instituto” requiere el servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones indicadas en el numeral 2.1. “Suscripción Tableau Server Core”, y numeral 2.2. “Suscripción Tableau Creator” debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <p>Acceso al portal web del fabricante durante la vigencia de las suscripciones para la obtención de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizaciones del producto Tableau Server Core y Tableau Creator a las versiones más recientes.</li> <li>• Levantamiento, envío y seguimiento de incidencias para lo referente a Tableau Server Core y Tableau Creator a través del portal web del fabricante.</li> <li>• Acceso a recursos de Tableau.</li> <li>• Horario de atención de lunes a viernes de 06:00 a 18:00 horas (hora del Pacífico - PST).</li> <li>• Tiempo de respuesta para incidencias de nivel crítico en 8 horas y tiempo de respuesta para incidencia de nivel alto en 72 horas.</li> </ul> <p>Lo anterior, conforme lo que se establece en las Políticas de soporte estándar vigentes y establecidas por el fabricante.</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al “Instituto” un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que indique el procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones solicitadas. Dicho documento debe entregarse el día hábil siguiente a la fecha de activación de Tableau Server Core y Tableau Creator, y debe incluir al menos, medios de comunicación, horarios de atención, tiempos de respuesta y número de contactos autorizados.</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al “Instituto” un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) con el procedimiento para el acceso a las nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los</p>				<p>Derivado de la Junta de Aclaraciones, se modificó el presente requisito conforme a la Modificación 1 del Anexo de Modificaciones, en el sentido de que los tres clientes a quienes se haya proporcionado soluciones de Tableau podrán pertenecer al sector público o privado, manteniéndose como documentos válidos de acreditación: copia del contrato o copia de liberación de fianza.</p>	<p><b>Si cumple.</b></p>		<p><b>Folio –010 y 011.</b></p> <p><b>Folio – 013 - 084</b></p>						

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega (digital o por descargas), el día hábil siguiente a la fecha de activación de las suscripciones. El documento debe indicar, además, los datos de contacto del personal técnico del proveedor asignado para la atención de incidencias, así como los contactos del Líder de Proyecto y Líder Técnico, que permita dar seguimiento en caso de que la incidencia no se resuelva en los tiempos establecidos.</p> <p>Como parte de la propuesta técnica el “Licitante” debe demostrar al “Instituto” que cuenta con las capacidades para ofrecer dicho servicio por lo que debiera presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta del fabricante que lo identifique como partner.</li> <li>• Relación de al menos tres clientes a quienes haya proporcionado soluciones de Tableau, los cuales podrán pertenecer al sector público o privado. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá anexar copia del contrato o copia de liberación de fianza.</li> </ul>					
<p><b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones</b></p> <p>La activación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, así como del servicio de soporte técnico tipo estándar, debe ser conforme a la Tabla 1. “Descripción del requerimiento de Tableau Server Core” del numeral 2.1. “Suscripción Tableau Server Core” y a la Tabla 2. “Descripción del requerimiento de Tableau Creator” del numeral 2.2. “Suscripción Tableau Creator”.</p> <p>El “Proveedor” debe notificar la activación para la totalidad de las suscripciones mediante correo electrónico al Administrador de contrato, el titular de la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica y al Supervisor de contrato, el titular de la Subdirección de Implementación de Soluciones Tecnológicas el día de la activación de las suscripciones.</p> <p>Asimismo, el “Proveedor” debe entregar al “Instituto” un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, código de activación y vigencia, el día hábil siguiente a la activación del servicio, conforme a la Tabla 1. “Descripción del requerimiento de Tableau Server Core” del numeral 2.1. “Suscripción Tableau Server Core” y a la Tabla 2. “Descripción del requerimiento de Tableau Creator” del numeral 2.2. “Suscripción Tableau Creator”.</p>		<b>Si cumple.</b>		<b>Folio – 011</b>	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
<b>Entregables</b>						<b>Si cumple.</b>		<b>Folio – 011 y 012</b>	
El “Proveedor” debe entregar al “Instituto”, los entregables descritos a continuación:									
No.	Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega					
1	Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 2.4. <b>Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Correo electrónico	El día de la activación de las suscripciones	Correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>					
2	Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 2.4. <b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.</b>	Documento impreso y en formato PDF.	El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.	Instalaciones del “Instituto” en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>					
3	Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 2.3. <b>Soporte técnico.</b>								
4	Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega, <i>solicitado en el numeral 2.3. Soporte técnico.</i>								
Tabla 3. Entregables									

**Fecha:** 04 de mayo de 2026

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Firma como responsable de la aprobación de la evaluación:	<b>Mtro. Luis Adolfo Guzmán Rivas</b> Director de Proyectos e Innovación Tecnológica Unidad Técnica de Servicios de Informática
---	---

FIRMADO POR: GUZMAN RIVAS LUIS ADOLFO  
FECHA FIRMA: 2026/05/04 9:36 AM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6315785  
HASH:  
E353004133DD4DF98B5754A4049F4370BA499970F8B0DD  
AAD81DD34A63AFB4F

**Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-003/2026  
Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del Licitante: **Bipragma, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja y/o página	Fundamento legal								
<p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b></p> <p>La Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, en adelante denominado el "Instituto", gestiona la contratación de la herramienta de análisis y visualización de datos denominada Tableau. Esta herramienta es empleada por diversas áreas del Instituto como una solución de autoservicio, permitiendo realizar análisis de información y crear tableros de control a partir de los datos generados en la operación diaria del "Instituto". Esta herramienta permite el desarrollo, publicación y consulta eficiente y escalable de tableros analíticos, atendiendo así las necesidades de múltiples áreas del "Instituto" que requieren tableros ejecutivos detallados y precisos.</p>		<b>Si cumple.</b>		<b>Página número 1</b>									
<p><b>Renovación de suscripciones Tableau</b> <b>Suscripción Tableau Server Core</b></p> <p>El "Instituto" requiere la renovación de la suscripción Tableau Server Core, conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>           Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul> </td> <td>2</td> <td>Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 1. Descripción del requerimiento de Tableau Server Core.</small></p>	Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.		<b>Si cumple.</b>		<b>Página número 1</b>	
Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia										
1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	2	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026.										
<p><b>Suscripción Tableau Creator</b></p> <p>El "Instituto" requiere la contratación de la suscripción Tableau Creator conforme se define en la tabla siguiente:</p>		<b>Si cumple.</b>		<b>Página número 1</b>									

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja y/o página	Fundamento legal					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2</td> <td>           Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul> </td> <td align="center">94</td> <td>Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center"><small>Tabla 2. Descripción del requerimiento de Tableau Creator.</small></p>	Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia	2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	94	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026					
Ítem	Descripción	Cantidad	Vigencia										
2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tableau Creator</li> <li>Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> </ul>	94	Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y al 31 de diciembre de 2026										
<p><b>Soporte Técnico</b></p> <p>El "Instituto" requiere el servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones indicadas en el numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core", y numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator" debe incluir como mínimo lo siguiente:            Acceso al portal web del fabricante durante la vigencia de las suscripciones para la obtención de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizaciones del producto Tableau Server Core y Tableau Creator a las versiones más recientes.</li> <li>Levantamiento, envío y seguimiento de incidencias para lo referente a Tableau Server Core y Tableau Creator a través del portal web del fabricante.</li> <li>Acceso a recursos de Tableau.</li> <li>Horario de atención de lunes a viernes de 06:00 a 18:00 horas (hora del Pacífico - PST).</li> <li>Tiempo de respuesta para incidencias de nivel crítico en 8 horas y tiempo de respuesta para incidencia de nivel alto en 72 horas.</li> </ul> <p>Lo anterior, conforme lo que se establece en las Políticas de soporte estándar vigentes y establecidas por el fabricante.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que indique el procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones solicitadas. Dicho documento debe entregarse el día hábil siguiente a la fecha de activación de Tableau Server Core y Tableau Creator, y debe incluir al menos, medios de comunicación, horarios de atención, tiempos de respuesta y número de contactos autorizados.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) con el procedimiento para el acceso a las nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de</p>				<p>Derivado de la Junta de Aclaraciones, se modificó el presente requisito conforme a la Modificación 1 del Anexo de Modificaciones, en el sentido de que los tres clientes a quienes se haya proporcionado soluciones de Tableau podrán pertenecer al sector público o privado, manteniéndose como documentos válidos de acreditación: copia del contrato o copia de liberación de fianza.</p>	<p><b>No cumple.</b></p>	<p>Conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 2.3 "Soporte Técnico", último párrafo de la convocatoria (página 36), y a la modificación precisada en la Junta de Aclaraciones, lo ofertado por el licitante no cumple con lo solicitado por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta carta del fabricante que lo acredite como partner de Tableau.</li> <li>No presenta la relación de al menos tres clientes a quienes haya proporcionado soluciones de Tableau, acompañada de la documentación comprobatoria correspondiente (contratos o liberaciones de fianza).</li> </ul>	<p><b>Página número 2</b></p>	<p>El licitante no cumple con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 2.3 "Soporte Técnico" y de la modificación derivada de la Junta de Aclaraciones.</p>					

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>entrega (digital o por descargas), el día hábil siguiente a la fecha de activación de las suscripciones. El documento debe indicar, además, los datos de contacto del personal técnico del proveedor asignado para la atención de incidencias, así como los contactos del Líder de Proyecto y Líder Técnico, que permita dar seguimiento en caso de que la incidencia no se resuelva en los tiempos establecidos.</p> <p>Como parte de la propuesta técnica el "Licitante" debe demostrar al "Instituto" que cuenta con las capacidades para ofrecer dicho servicio por lo que deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta del fabricante que lo identifique como partner.</li> <li>• Relación de al menos tres clientes a quienes haya proporcionado soluciones de Tableau, los cuales podrán pertenecer al sector público o privado. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá anexar copia del contrato o copia de liberación de fianza.</li> </ul>					
<p><b>Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones</b></p> <p>La activación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, así como del servicio de soporte técnico tipo estándar, debe ser conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator".</p> <p>El "Proveedor" debe notificar la activación para la totalidad de las suscripciones mediante correo electrónico al Administrador de contrato, el titular de la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica y al Supervisor de contrato, el titular de la Subdirección de Implementación de Soluciones Tecnológicas el día de la activación de las suscripciones.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, código de activación y vigencia, el día hábil siguiente a la activación del servicio, conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator".</p>		<b>Si cumple.</b>		<b>Página número 3</b>	
<b>Entregables</b>		<b>Si cumple.</b>		<b>Página número 3 y 4</b>	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja y/o página	Fundamento legal
El "Proveedor" debe entregar al "Instituto", los entregables descritos a continuación:									
No.	Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega					
1	Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 2.4. Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.	Correo electrónico	El día de la activación de las suscripciones	Correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>					
2	Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 2.4. Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.	Documento impreso y en formato PDF.	El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.	Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y correo electrónico a las siguientes cuentas: <a href="mailto:angelita.cruz@ine.mx">angelita.cruz@ine.mx</a> <a href="mailto:adolfo.guzman@ine.mx">adolfo.guzman@ine.mx</a>					
3	Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 2.3. Soporte técnico.								
4	Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega, solicitado en el numeral 2.3. Soporte técnico.								

**Fecha:** 04 de mayo de 2026

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Firma como responsable de la aprobación de la evaluación:	<b>Mtro. Luis Adolfo Guzmán Rivas</b> Director de Proyectos e Innovación Tecnológica Unidad Técnica de Servicios de Informática
---	---

FIRMADO POR: GUZMAN RIVAS LUIS ADOLFO  
FECHA FIRMA: 2026/05/04 9:36 AM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6315787  
HASH:  
65FEA607E0F2F9C517EADA9AB5F1B752738498FBA745F2  
821AE7FA663D0623D4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalada** por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

## ANEXO 3

# Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-003/2026  
"Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator"  
Rectificación por error de cálculo

Partida	Ítem	Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.				Infintech Industries, S.A.P.I. de C.V.			
					DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
					Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)	Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)	Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)	Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)
Única	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: -Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores -Soporte técnico estándar -Actualizaciones -Vigencia: del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026.	2	Servicio/ Suscripción	USD 172,750.0000	USD 345,520.0000	USD 172,750.0000	USD 345,500.0000	USD 125,000.0000	USD 250,000.0000	USD 125,000.0000	USD 250,000.0000
	2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: -Suscripción Tableau Creator -Funcionalidad Tableau Prep Builder -Soporte técnico estándar -Actualizaciones -Vigencia: del día hábil siguiente a la	94	Servicio/ Suscripción	USD 810.0000	USD 76,140.0000	USD 810.0000	USD 76,140.0000	USD 2,659.5745	USD 250,000.0030	USD 2,659.5745	USD 250,000.0030
					Subtotal	USD 421,660.0000	Subtotal	USD 421,640.0000	Subtotal	USD 500,000.0030	Subtotal	USD 500,000.0030
					IVA	USD 67,465.6000	IVA	USD 67,462.4000	IVA	USD 80,000.0005	IVA	USD 80,000.0005
					Total	USD 489,125.6000	Total	USD 489,102.4000	Total	USD 580,000.0035	Total	USD 580,000.0035

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:	DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES 0000/10000	Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES 0000/10000	Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: QUINIENTOS MIL DOLARES	Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: QUINIENTOS MIL DOLARES 0030/10000

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 84.**

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcionen el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

## ANEXO 4

# Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-003/2026

“Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator”

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente

Partida	Ítem	Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.		Infintech Industries, S.A.P.I. de C.V.		Cuatro Networks, S. de R.L. de C.V.		Precio aceptable (Promedio de las ofertas que cumplen legal, administrativa y técnicamente +10%) (Precio Unitario sin IVA (USD) (b))		
					Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)	Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)	Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)			
Única	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: *Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores *Soporte técnico estándar *Actualizaciones *Vigencia: del día hábil siguiente a la notificación del fallo el 31 de diciembre de 2026.	2	Servicio/ Suscripción	USD 172,750.0000	USD 345,500.0000	USD 125,000.0000	USD 250,000.0000	USD 229,022.0000	USD 458,044.0000	USD 193,149.7300		
	2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: *Suscripción Tableau Creator *Funcionalidad Tableau Prep Builder *Soporte técnico estándar *Actualizaciones *Vigencia: del día hábil siguiente a la	94	Servicio/ Suscripción	USD 810.0000	USD 76,140.0000	USD 2,659.5745	USD 250,000.0030	USD 1,074.0000	USD 100,956.0000	USD 1,665.9800		
Subtotal					USD 421,640.0000		Subtotal		USD 500,000.0030		Subtotal		USD 559,000.0000
IVA					USD 67,462.4000		IVA		USD 80,000.0005		IVA		USD 89,440.0000
Total					USD 489,102.4000		Total		USD 580,000.0035		Total		USD 648,440.0000
					Precio aceptable				Precio aceptable		Precio no aceptable		

Promedio de las ofertas que cumplen legal, administrativa y técnicamente (Monto total antes de IVA (Subtotal) (USD))	USD 493,546.6677
Precio aceptable (Promedio de las ofertas que cumplen legal, administrativa y técnicamente + 10%) Monto total antes de IVA (Subtotal) (USD)	USD 542,901.3344

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

## ANEXO 5

# Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-003/2026

“Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator”

Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente

Partida	Ítem	Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.		Infinittech Industries, S.A.P.I. de C.V.	
					Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)	Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)
Única	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: •Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores •Soporte técnico estándar •Actualizaciones • Vigencia: del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026.	2	Servicio/ Suscripción	USD 172,750.0000	USD 345,500.0000	USD 125,000.0000	USD 250,000.0000
	2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: •Suscripción Tableau Creator •Funcionalidad Tableau Prep Builder •Soporte técnico estándar •Actualizaciones •Vigencia: del día hábil siguiente a la	94	Servicio/ Suscripción	USD 810.0000	USD 76,140.0000	USD 2,659.5745	USD 250,000.0030
<b>Subtotal</b>					<b>USD 421,640.0000</b>		<b>Subtotal</b>	<b>USD 500,000.0030</b>
					Precio preponderante		Precio preponderante	
					<b>Precio Conveniente</b>		<b>Precio Conveniente</b>	

<b>Promedio de los precios preponderantes (Monto total antes de IVA (Subtotal) (USD))</b>	USD 460,820.0015
<b>Precio conveniente (Promedio de los precios preponderantes) Monto total antes de IVA (Subtotal) (USD)</b>	USD 276,492.0009

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
  - De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
  - Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
  - Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.
- A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

## **ANEXO 6**

# **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-003/2026  
"Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator"  
Evaluación Económica

Partida	Ítem	Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.		Infinittech Industries, S.A.P.I. de C.V.	
					Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)	Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)
Única	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: •Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores •Soporte técnico estándar •Actualizaciones • Vigencia: del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026.	2	Servicio/ Suscripción	USD 172,750.0000	USD 345,500.0000	USD 125,000.0000	USD 250,000.0000
	2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: •Suscripción Tableau Creator •Funcionalidad Tableau Prep Builder •Soporte técnico estándar •Actualizaciones •Vigencia: del día hábil siguiente a la	94	Servicio/ Suscripción	USD 810.0000	USD 76,140.0000	USD 2,659.5745	USD 250,000.0030
<b>Subtotal</b>						<b>USD 421,640.0000</b>	<b>Subtotal</b>	<b>USD 500,000.0030</b>
<b>IVA</b>						<b>USD 67,462.4000</b>	<b>IVA</b>	<b>USD 80,000.0005</b>
<b>Total</b>						<b>USD 489,102.4000</b>	<b>Total</b>	<b>USD 580,000.0035</b>

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen, salvo lo señalado en la rectificación por error de cálculo.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

**Servidores Públicos**

Mtra. Mariana Nosti Villanueva Subdirectora de Adquisiciones	Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 4:33 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337999  
HASH:  
E4CDD326793483A8139860C43F869C2D708E4EF26E32E8  
12923A07A1B7DBDB47

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 4:59 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337999  
HASH:  
E4CDD326793483A8139860C43F869C2D708E4EF26E32E8  
12923A07A1B7DBDB47

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 7:15 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337999  
HASH:  
E4CDD326793483A8139860C43F869C2D708E4EF26E32E8  
12923A07A1B7DBDB47

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 4:54 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337999  
HASH:  
E4CDD326793483A8139860C43F869C2D708E4EF26E32E8  
12923A07A1B7DBDB47

FIRMADO POR: MIRANDA SBOVIANO HUGO  
FECHA FIRMA: 2026/05/06 6:20 PM  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 6337999  
HASH:  
E4CDD326793483A8139860C43F869C2D708E4EF26E32E8  
12923A07A1B7DBDB47

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR”

## **ANEXO 7**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

**Dirección Ejecutiva de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios**

**Licitación Pública Nacional Presencial  
No. LP-INE-003/2026**

**“Renovación de las suscripciones Tableau  
Server Core y Tableau Creator”**

**Oferta Económica**



Handwritten signatures in blue and purple ink, and a red triangle in the bottom right corner.

## ANEXO 7

### Oferta económica

Ciudad de México, a 29 de Abril de 2026

Partida	Item	Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Precio Unitario sin IVA (USD) (b)	Importe total antes de IVA (USD) (c)=(a)*(b)
Única	1	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> <li>Vigencia: del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026.</li> </ul>	2	Servicio/ Suscripción	172,750.0000	345,520.0000
	2	Renovación de la Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción Tableau Creator</li> <li>Funcionalidad Tableau Prep Builder</li> <li>Soporte técnico estándar</li> <li>Actualizaciones</li> <li>Vigencia: del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026.</li> </ul>	94	Servicio/ Suscripción	810.0000	76,140.0000
<b>SUBTOTAL</b>						421,660.0000
<b>IVA</b>						67,465.6000
<b>TOTAL</b>						489,125.6000

**Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra:** CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MIL SEIS CIENTOS SESENTA DOLARES 0000/10000 USD  
(En dólares americanos con cuatro decimales)

**Notas:**


Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto Total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

En el caso de que el monto total antes de IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de **COGNITIO**, acepta dicha consideración

**Se deberá cotizar en dólares americanos (USD) con 4 (cuatro) decimales.**

  
 Profeso lo necesario  
**José Luis Torres Ochoa**  
 Administrador Único  
**Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.**